ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	425772				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECANICO E HIDROMECANICO DE LA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	27-Septiembre-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - TORRE SUR - 4TO PISO - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. OSCAR SANABRIA - JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SR. FERNANDO MENDEZ C.P. ERICA MATTO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	marcia.nueva@vis.com.py
2	80115744-7	CONSORCIO SEMA (INGENIEROS CONSULTORES IND S.A.-OPEL DE CARLOS SENA)	licitaciones@icisa.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

C.P. Erica Matto
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 351.702.542 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 12.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/09/2023 a 20/03/2024, 180 días
CONSORCIO SEMA (INGENIEROS CONSULTORES IND S.A.-OPEL DE CARLOS SENA)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 351.397.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/09/2023 a 13/03/2024, 170 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	87		NO
CONSORCIO SEMA (INGENIEROS CONSULTORES IND S.A.-OPEL DE CARLOS SENA)	109		NO

Integrantes del consorcio: **80115744-7 - CONSORCIO SEMA (INGENIEROS CONSULTORES IND S.A.-OPEL DE CARLOS SENA)**

RUC	Razón Social	Observación
1660724-4	Carlos Ireneo Sena Caceres	
80000254-7	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	

SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

- **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L:** Sin representantes para este acto.
- **CONSORCIO SEMA (INGENIEROS CONSULTORES IND. S.A OPEL DE CARLOS SENA)** : Representada en este acto por la Sra. ANA BELEN FARIÑA MACEDO CON C.I. N° 4.843.399.

SE DEJA CONSTANCIA DE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

Ana Fariña
Consorcio SEMA

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

- **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L:** Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales.

No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Planilla de Instituto de Previsión Social donde figuren los tecnicos solicitados.
- Fotocopia de cédula de identidad del Ingeniero.
- Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza el correcto funcionamiento de los equipos, como así también del servicio técnico calificado de los servicios detallados en las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada de que el oferente no dejará fuera de servicio ningún equipo que requiera mantenimiento correctivo y que cuenta con equipos de reemplazo mientras se realicen los mantenimientos correctivos.
- Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato.
- Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.
- Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con las Especificaciones técnicas solicitadas.

- **CONSORCIO SEMA (INGENIEROS CONSULTORES IND. S.A OPEL DE CARLOS SENA)** : Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales:

No presenta:

- Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.
- Fotocopia de cédula de identidad del Ingeniero.

Observacion: La representante del Consorcio SEMA deja constancia que, la empresa Villanueva Ingeniería y Servicios S.R.L presenta constancia Sipe N° 1.761.834 con fecha 26/09/2023, posterior a la etapa competitiva.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. [illegible]
[illegible] Licitación
[illegible] Justicia

CI 4843399
Consorcio SEMA

Fernando Mendez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia